

Relación de fincas con titularidad desconocida, número de finca, titular y domicilio, polígono, parcela, Ayuntamiento, día y hora

LE-AS-1. Desconocido (catastro). 110. 89. Astorga. 26 de septiembre. Nueve.
 LE-AS-4. Desconocido (catastro). 110. 84. Astorga. 26 de septiembre. Nueve treinta.
 LE-AS-8. Desconocido (catastro). 109. 6. Astorga. 26 de septiembre. Nueve cincuenta.
 LE-AS-12. Desconocido (catastro). 109. 2. Astorga. 26 de septiembre. Diez veinte.
 LE-AS-14. Desconocido (catastro). 109. 1. Astorga. 26 de septiembre. Diez veinticinco.
 LE-AS-42. Desconocido. 108. 44. Astorga. 26 de septiembre. Dieciséis treinta.
 LE-AS-67. Desconocido (catastro). 105. 36. Astorga. 27 de septiembre. Diez.
 LE-AS-70. Desconocido (catastro). 105. 32. Astorga. 27 de septiembre. Diez veinte.
 LE-AS-77. Desconocido (catastro). 103. 81. Astorga. 27 de septiembre. Diez cuarenta.
 LE-AS-87. Desconocido (catastro). 103. 66. Astorga. 27 de septiembre. Once veinte.
 LE-AS-106. Desconocido (catastro). 101. 53. Astorga. 27 de septiembre. Trece veinte.
 LE-AS-109. Desconocido (catastro). 101. 51. Astorga. 27 de septiembre. Dieciséis diez.
 LE-AS-116. Desconocido (catastro). 101. 45. Astorga. 27 de septiembre. Dieciséis cuarenta.
 LE-AS-119. Desconocido (catastro). 101. 42. Astorga. 27 de septiembre. Dieciséis cincuenta.
 LE-BR-1. Desconocido (catastro). 203. 76. Brazuolo. 28 de septiembre. Nueve quince.
 LE-BR-14. Desconocido (catastro). 203. 54. Brazuolo. 28 de septiembre. Once.
 LE-BR-17. Desconocido (catastro). 203. 55. Brazuolo. 28 de septiembre. Once quince.
 LE-BR-33. Desconocido (catastro). 202. 65. Brazuolo. 28 de septiembre. Dieciséis treinta.
 LE-CA-34. Desconocido (catastro). 41. 551. Castropodame. 4 de octubre. Dieciséis cincuenta.
 LE-CA-38. Desconocido (catastro). 41. 555. Castropodame. 4 de octubre. Diecisiete diez.
 LE-CA-41. Desconocido (catastro). 41. 560. Castropodame. 4 de octubre. Diecisiete treinta.
 LE-CA-44. Desconocido (catastro). 41. 562. Castropodame. 5 de octubre. Nueve.
 LE-CA-47. Desconocido (catastro). 41. 529. Castropodame. 5 de octubre. Nueve treinta.
 LE-CA-49. Desconocido (catastro). 41. 527. Castropodame. 5 de octubre. Nueve treinta.
 LE-CA-62. Desconocido (catastro). 41. 458. Castropodame. 5 de octubre. Diez cincuenta.
 LE-CA-64. Desconocido (catastro). 41. 449. Castropodame. 5 de octubre. Diez cincuenta.
 LE-CA-89. Desconocido (catastro). 40. 220. Castropodame. 5 de octubre. Trece cuarenta.
 LE-CA-110. Desconocido (catastro). 40. 193. Castropodame. 6 de octubre. Nueve.
 LE-CA-117. Desconocido (catastro). 40. 186. Castropodame. 6 de octubre. Diez.
 LE-CA-187. Desconocido. 23. 225. Castropodame. 9 de octubre. Trece veinte.
 LE-CA-205. Desconocido (catastro). 15. 125. Castropodame. 9 de octubre. Diecisiete veinte.
 LE-CA-280 y LE-CA-280LE. Desconocido (catastro). 14. 214. Castropodame. 11 de octubre. Diez veinte.
 LE-CA-291 y LE-CA-291LE. Desconocido (catastro). 14. 183. Castropodame. 11 de octubre. Once cincuenta.
 LE-CA-293. Desconocido (catastro). 14. 159. Castropodame. 11 de octubre. Doce diez.
 LE-CA-296 y LE-CA-296LE. Desconocido (catastro). 14. 164. Castropodame. 11 de octubre. Doce treinta.
 LE-CA-307 y LE-CA-307PO. Desconocido (catastro). Castropodame. 11 de octubre. Dieciséis treinta.
 LE-SC-44. Desconocido. 22. 71. San Cristóbal de la Polantera. 17 de agosto. Dieciséis veinte.
 LE-SC-210. Desconocido (catastro). 1. 558. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Diez veinte.

LE-SC-226. Desconocido (catastro). 1. 531. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Doce treinta y cinco.

LE-SC-229. Desconocido (catastro). 1. 516. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Doce cincuenta.

LE-SC-234. Desconocido (catastro). 1. 511. San Cristóbal de la Polantera. 23 de agosto. Trece diez.
 LE-SG-11. Desconocido (catastro). 14. 1.179. Santiagomillas. 25 de septiembre. Doce treinta.

LE-SJ-91. Desconocido (catastro). 117. 22. San Justo de la Vega. 20 de septiembre. Once.

LE-SJ-187. Desconocido (catastro). 201. 133. San Justo de la Vega. 21 de septiembre. Dieciséis treinta.

LE-SJ-194. Desconocido (catastro). 201. 80. San Justo de la Vega. 21 de septiembre. Diecisiete quince.

LE-SJ-197. Desconocido (catastro). 201. 85. San Justo de la Vega. 21 de septiembre. Diecisiete veinticinco.

LE-SS-6. Desconocido (catastro). 18. 2. Santa Colomba de Somoza. 29 de septiembre. Diez.

LE-SS-51. Desconocido (catastro). 4. 99. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Nueve diez.

LE-SS-58. Desconocido (catastro). 4. 11. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Diez diez.

LE-SS-65. Desconocido (catastro). 4. 20. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Once diez.

LE-SS-75. Desconocido. 4. 40. Santa Colomba de Somoza. 3 de octubre. Doce treinta.

LE-VS-5. Desconocido (concentración). 17. 1.179. Val de San Lorenzo. 22 de septiembre. Nueve treinta.

LE-VY-2. Desconocido (catastro). 604. 573. Valderrey. 24 de agosto. Nueve diez.

Valladolid, 13 de julio de 2000.—El Delegado del Gobierno, Isaias García Monge.—45.579.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Demarcación de Costas en Murcia sobre notificación de la Orden de fecha 29 de marzo de 2000 aprobando el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en mayo de 1998, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.103 metros de longitud, denominado tramo 3, que comprende desde la margen norte de canal de la Gola de Marchamalo hasta el límite norte de Nueva Hacienda Dos Mares, en la Manga del Mar Menor, lado del mar Mediterráneo, en los términos municipales de Cartagena y San Javier (Murcia).

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar la Orden de fecha 29 de marzo de 2000, aprobatoria del citado expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

La Dirección General de Costas de Ministerio de Medio Ambiente, por delegación de la excelentísima señora Ministra y de conformidad con el servicio jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están

fechados en mayo de 1998, en los que se delimitan los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa, de unos 3.103 metros de longitud, que comprende desde la margen norte del canal de la Gola de Marchamalo hasta el límite norte de Nueva Hacienda Dos Mares, en la Manga del Mar Menor, lado del mar Mediterráneo, en los términos municipales de Cartagena y San Javier (Murcia).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Murcia que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante la excelentísima señora Ministra de Medio Ambiente o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente Resolución.

Lo que se comunica para que por ese servicio periférico se notifique la presente Resolución a los interesados en el expediente, Comunidad Autónoma, Ayuntamientos respectivos y Registro de la Propiedad, debiendo remitirse a este centro directivo los acuses de recibo o los duplicados firmados que permitan tener constancia del recibo de las citadas notificaciones.

Murcia, 27 de junio de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—44.034.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública. Expediente 2.183/00.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.183/00, expediente de renovación de una práctica exceptuada.

Por auto de 30 de junio de 2000, el Tribunal de Defensa de la Competencia acordó la incoación de expediente para la renovación de la autorización concedida a la Asociación Española de Transformadores de Productos Planos Siderúrgicos (TRANSID), con fecha 13 de junio de 1994, para el establecimiento de un Registro de Morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de renovar los acuerdos autorizados,

Esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 6 de julio de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—43.855.